



CONFERENCIA DE LAS PARTES

Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 12º período de sesiones, celebrado en Nairobi del 6 al 17 de noviembre de 2006

Primera parte: Deliberaciones

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 y 2 <i>a</i>) del programa).....	1 - 17	6
A. Declaración de la Presidenta de la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones	2 - 4	6
B. Elección del Presidente de la Conferencia de las Partes en su 12º período de sesiones	5	7
C. Declaración del Presidente.....	6 - 8	7
D. Discursos de bienvenida	9 - 13	7
E. Declaración del Secretario Ejecutivo.....	14 - 16	8
F. Otras declaraciones	17	9
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa).....	18 - 45	9
A. Aprobación del reglamento.....	18 - 19	9
B. Aprobación del programa	20 - 27	10
C. Elección de la Mesa, salvo el Presidente	28 - 29	12

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
II. (continuación)		
D. Admisión de organizaciones en calidad de observadores	30 - 31	13
E. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios.....	32 - 38	13
F. Fecha y lugar de celebración del 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y calendario de reuniones de los órganos de la Convención	39 - 40	14
G. Aprobación del informe sobre las credenciales.....	41 - 42	15
H. Asistencia.....	43 - 44	15
I. Documentación.....	45	15
III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES Y CONCLUSIONES DERIVADAS DE ÉSTOS (tema 3 del programa).....	46 - 52	15
A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico.....	46 - 49	15
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución	50 - 52	16
IV. INFORME DE LOS FACILITADORES DEL DIÁLOGO SOBRE LA COOPERACIÓN A LARGO PLAZO PARA HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE UNA MEJOR APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa).....	53 - 63	16
V. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN (tema 5 del programa).....	64 - 90	18
A. Mecanismo financiero de la Convención	64 - 69	18
B. Comunicaciones nacionales	70 - 73	18
C. Desarrollo y transferencia de tecnologías.....	74 - 75	19
D. Fomento de la capacidad en virtud de la Convención.....	76 - 77	19
E. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención.....	78 - 82	19
F. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios	83 - 90	20

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
VI. TEMA EN SUSPENSO ¹ (tema 6 del programa <i>en suspenso</i>).....		21
VII. INFORMACIÓN ACERCA DEL AÑO DE BASE DE KAZAJSTÁN (tema 7 del programa).....	91 - 96	21
VIII. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS E INSTITUCIONALES (tema 8 del programa).....	97 - 98	22
IX. FASE DE ALTO NIVEL (tema 9 del programa).....	99 - 111	22
A. Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas	103	23
B. Declaración del Presidente de Kenya.....	104 - 105	23
C. Declaraciones de jefes de Estado o de gobierno	106	24
D. Declaración del Secretario Ejecutivo.....	107 - 109	24
E. Declaraciones de ministros y otros jefes de delegación.....	110	24
F. Otras declaraciones	111	25
X. DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES OBSERVADORAS (tema 10 del programa).....	112 - 114	25
A. Declaraciones de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas	112	25
B. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales.....	113	25
C. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales	114	25
XI. OTROS ASUNTOS (tema 11 del programa).....	115	25
XII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 12 del programa).....	116 - 119	26
A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su 12º período de sesiones.....	116	26
B. Expresión de agradecimiento al país anfitrión.....	117	26
C. Clausura del período de sesiones	118 - 119	26

¹ Véase el párrafo 25.

ÍNDICE (continuación)

Página

Anexos

I.	Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas	27
II.	Partes en la Convención, Estados observadores, y organizaciones de las Naciones Unidas que asisten al 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes.....	30
III.	Lista de los representantes que formularon declaraciones en la Fase de alto nivel en relación con el tema 9 del programa de la Conferencia de las Partes y el tema 19 del programa de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.....	33
IV.	Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2007-2011	41
V.	Documentos a disposición de la Conferencia de las Partes en su 12º período de sesiones	42

Segunda parte: medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 12º período de sesiones

Por razones prácticas, la segunda parte del presente informe se publica como adición (FCCC/CP/2006/5/Add.1)

Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes

FCCC/CP/2006/5/Add.1

Decisión

- 1/CP.12 Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero, para el funcionamiento del Fondo especial para el cambio climático
- 2/CP.12 Examen del mecanismo financiero
- 3/CP.12 Orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- 4/CP.12 Fomento de la capacidad en virtud de la Convención
- 5/CP.12 Desarrollo y transferencia de tecnologías
- 6/CP.12 Continuación de las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental
- 7/CP.12 Nivel de las emisiones del año de base de Croacia
- 8/CP.12 Cuestiones administrativas, financieras e institucionales
- 9/CP.12 Fecha y lugar de celebración del 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y calendario de reuniones de los órganos de la Convención

Resolución

- 1/CP.12 Agradecimiento al Gobierno de Kenya y a la población de la ciudad de Nairobi

I. Apertura del período de sesiones

(Temas 1 y 2 a) del programa)

1. El 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP), convocado de conformidad con el párrafo 4 del artículo 7 de la Convención², fue inaugurado en los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) (Kenya), el 6 de noviembre de 2006, por el Sr. Enele Sopoaga (Tuvalu), Vicepresidente de la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones, en nombre de la Presidenta de la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones, Sra. Rona Ambrose, Ministra del Medio Ambiente del Canadá.

A. Declaración de la Presidenta de la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones³

2. La Presidenta de la CP en su 11º período de sesiones expresó su agradecimiento al Gobierno de Kenya por haber acogido la Conferencia en Nairobi y felicitó al Presidente entrante por su elección. La función de Presidente de la CP planteaba importantes desafíos, así como oportunidades muy interesantes de entablar deliberaciones con los dirigentes de todo el mundo sobre sus actividades para hacer frente al cambio climático mundial y sus ideas sobre la manera de avanzar en ese proceso.

3. Respecto de los progresos realizados desde la última Conferencia, celebrada en Montreal, señaló que el 24º período de sesiones de los órganos subsidiarios había brindado la oportunidad de debatir por primera vez el futuro de la cooperación internacional en lo referente al cambio climático. En esos períodos de sesiones se habían iniciado dos nuevos procesos que formaban parte integrante de las deliberaciones en la presente Conferencia. Refiriéndose a las consultas oficiosas celebradas en relación con la propuesta de la Federación de Rusia de elaborar procedimientos apropiados para la aprobación de compromisos voluntarios, la Presidenta consideró alentador que una serie de Partes fueran conscientes de la importancia de las deliberaciones a ese respecto.

4. La Presidenta dijo que el cambio climático era un asunto auténticamente mundial y que los progresos verdaderos dependían de que todos los principales países emisores de gases de efecto invernadero contribuyeran a encontrar una solución. Todas las naciones tenían que colaborar para determinar los problemas comunes y compartir ideas. Cada Parte tenía sus circunstancias propias, por lo que encontrar soluciones comunes podría ser complejo. Sin embargo, era imperativo avanzar y colaborar de nuevas maneras. A tal fin, las Partes tendrían que preguntarse qué había sido útil, y qué no, para hacer frente al cambio climático y qué podría hacerse para ampliar sus iniciativas y trabajar juntas de manera más eficaz. Lo más importante era encontrar una solución mundial realmente eficaz a la amenaza del cambio climático.

² La CP se celebró conjuntamente con el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). Las deliberaciones de la CP/RP figuran en un informe aparte. Los elementos comunes, como la ceremonia de bienvenida y las deliberaciones de las sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP celebradas durante la fase de alto nivel de los períodos de sesiones, se reproducen en ambos informes.

³ La Presidenta de la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones no pudo asistir a la apertura del período de sesiones. Su declaración se transmitió a los delegados mediante un mensaje grabado en vídeo.

**B. Elección del Presidente de la Conferencia de las Partes
en su 12º período de sesiones
(Tema 2 a) del programa)**

5. En su primera sesión⁴, celebrada el 6 de noviembre, a propuesta del Presidente en funciones, la CP eligió Presidente por aclamación al Sr. Kivutha Kibwana, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Kenya. El Presidente en funciones felicitó al Sr. Kibwana por su elección y le deseó toda clase de éxito en su tarea de dirigir los trabajos de la Conferencia en su 12º período de sesiones.

C. Declaración del Presidente

6. Al asumir sus funciones el Presidente dio la bienvenida a todos los participantes al 12º período de sesiones de la CP y agradeció a su predecesora la labor realizada bajo su dirección. En cuanto a la reciente publicación del *Informe Stern* sobre la economía del cambio climático⁵, el Presidente dijo que combatir el cambio climático no era sólo un desafío fundamental desde el punto de vista del medio ambiente y el desarrollo sino también una necesidad económica. El cambio climático estaba planteándose rápidamente como una de las amenazas más graves para la humanidad, que podría causar una perturbación a gran escala de las actividades económicas y sociales, amenazar los objetivos de desarrollo de miles de millones de los más pobres del mundo y poner en peligro los logros alcanzados recientemente en la reducción de la pobreza, en particular en el continente africano.

7. Pasando a las principales cuestiones y posibles resultados de la Conferencia en su 12º período de sesiones, el Presidente esbozó cinco temas generales. En primer lugar, en la esfera de la adaptación al cambio climático, el Presidente señaló que era esencial pasar de la evaluación y la planificación a la ejecución y la acción práctica, incluida la provisión inmediata de financiación suficiente, predecible y sostenible, y llegar a un acuerdo sobre la adopción de medidas concretas para el plan de trabajo quinquenal sobre la adaptación. El segundo tema tenía por objeto garantizar que no decayera el buen funcionamiento del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) y facilitar la participación equitativa de todas las Partes, particularmente de países africanos, que necesitaban mejorar su capacidad técnica e institucional. En tercer lugar, el desarrollo y la transferencia de tecnologías para hacer frente al cambio climático precisaba un nuevo impulso para que las Partes iniciaran actividades concretas y movilizaran más recursos. Un cuarto tema era la necesidad crítica de aprovechar el impulso ya adquirido en períodos de sesiones anteriores y el proceso en dos niveles lanzado en Montreal, que había sentado las bases para una respuesta multilateral al cambio climático más eficaz e incluyente. En quinto lugar, el Presidente invitó a los delegados a que "ampliaron el espacio creativo" estudiando opciones para un futuro régimen del cambio climático que permitiera a las Partes estabilizar las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero, haciendo posible al mismo tiempo un desarrollo económico sostenible.

8. Como conclusión, el Presidente reiteró su reconocimiento por el renovado espíritu de solidaridad que había observado durante la preparación de la Conferencia y recordó a los delegados que el éxito de ésta dependía del liderazgo político y de la sincera dedicación al logro del objetivo primordial de la Convención.

D. Discursos de bienvenida

9. En la apertura del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), el Vicepresidente de Kenya, Sr. Arthur Moody Awori, y la Secretaria General Adjunta de las

⁴ Las sesiones de la Conferencia de las Partes mencionadas en este informe son sesiones plenarios.

⁵ Véase <http://www.sternreview.org.uk>

Naciones Unidas, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), Sra. Anna Tibaijuka, pronunciaron discursos de bienvenida.

10. Al dar la bienvenida a todos los delegados a Kenya y a la ciudad de Nairobi, el Vicepresidente dijo que acoger la Conferencia representaba un logro importante para Kenya. Expresó su gratitud a los países que habían proporcionado generoso apoyo al Gobierno de Kenya, haciendo posible la Conferencia, y a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) por la asistencia prestada en la organización de la Conferencia.

11. El Vicepresidente señaló que el cambio climático amenazaba con poner en peligro el sustento de las comunidades más pobres del mundo. Los países subsaharianos eran los más vulnerables debido a la estructura predominantemente agraria de sus economías. Habida cuenta que más del 25% del producto interno bruto de esos países procedía de la agricultura y más del 70% de la población vivía en zonas rurales, el cambio climático tendría un enorme impacto en sus economías. Para reducir la vulnerabilidad de los sectores más afectados por el cambio climático se requeriría un apoyo financiero externo sustancial prestado a través de diversos cauces, incluidos los mecanismos bilaterales y multilaterales. El Vicepresidente señaló que, si bien los recursos financieros y la transferencia de tecnología eran factores clave para encontrar soluciones, el éxito en la tarea de hacer frente al cambio climático dependería en gran medida de la capacidad de las Partes de forjar una estrategia mundial eficaz que fuera ambientalmente acertada y equitativa.

12. El Vicepresidente indicó que la Convención y su Protocolo de Kyoto representaban pasos importantes en esa dirección. Partiendo del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, era necesario lograr que los grandes responsables de la emisión de gases de efecto invernadero participaran en un esfuerzo común a largo plazo y elaborar una respuesta equitativa y ambientalmente eficaz para abordar los problemas derivados del cambio climático después de 2012.

13. Hablando en su calidad de Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Sra. Tibaijuka dijo que era un honor para la ONUN acoger la primera conferencia sobre el cambio climático que se celebraba en el África subsahariana, lo que constituía un acontecimiento histórico. Dado que los países en desarrollo eran los que se enfrentaban con los mayores problemas ambientales, Kenya y la ONUN eran lugares particularmente idóneos para acoger la Conferencia. Tras mencionar que la ONUN era la sede de dos importantes programas relacionados con el medio ambiente natural y el medio humano, el PNUMA y ONU-Hábitat, respectivamente, la Sra. Tibaijuka destacó los vínculos existentes entre la labor de ambas organizaciones y la de las Partes en la Convención y en su Protocolo de Kyoto. Puesto que el cambio climático tenía un impacto directo no sólo en el medio ambiente, sino también en la vida de las personas, el trabajo de los delegados estaba muy relacionado con el del PNUMA y de ONU-Hábitat.

E. Declaración del Secretario Ejecutivo

14. El Secretario Ejecutivo felicitó al Sr. Kibwana por haber sido elegido Presidente y expresó su agradecimiento al Gobierno de Kenya por sus esfuerzos especiales por acoger la Conferencia. También dio las gracias a la ONUN y al PNUMA por su apoyo logístico y agradeció a la Sra. Ambrose su hábil Presidencia de la Conferencia de las Partes.

15. El Secretario Ejecutivo dijo en su declaración que el objetivo del proceso internacional relativo al cambio climático era construir el futuro. El problema del cambio climático era tan urgente que había que construir los cimientos y las paredes al mismo tiempo. Los cimientos comprendían bloques tan fundamentales como el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y la adaptación a los efectos del cambio climático. Esos elementos eran fundamentales para que los países

en desarrollo participaran más en el proceso. Las paredes se estaban construyendo en los debates sobre el futuro en el marco del diálogo sobre la cooperación a largo plazo para hacer frente al cambio climático mediante una mejor aplicación de la Convención (el Diálogo) y del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE). También estaban surgiendo iniciativas importantes fuera del proceso de la Convención, como el nuevo marco del Banco Mundial para generar inversiones en las energías limpias y el desarrollo no contaminante, y el *Informe Stern* sobre la economía del cambio climático.

16. El Secretario Ejecutivo señaló que durante el último año había habido muchos logros: la primera reunión del Diálogo y la primera reunión del GTE; dos talleres regionales sobre la adaptación para las regiones de América Latina y el Caribe y África; una explosión de actividades en el marco del MDL; la puesta en marcha del procedimiento del segundo nivel en el marco del mecanismo para la aplicación conjunta; la puesta en marcha del diario internacional de las transacciones; el comienzo de los trabajos del Comité de Cumplimiento; y avances en la esfera de la transferencia de tecnología, entre ellos la publicación de la *Guía de la Convención sobre la preparación de proyectos de transferencia de tecnología para su financiación*. El Secretario Ejecutivo recordó los cinco temas principales que había esbozado el Presidente en su discurso de apertura y dijo que representaban un conjunto de objetivos muy difíciles de alcanzar, pero fundamentales para poder construir el futuro al que todos aspiramos. Para concluir, el Secretario Ejecutivo se refirió al lema nacional de Kenya, *Harambee* ("trabajar juntos"), y pidió a todos los delegados que propiciaran el avance del proceso e hicieran de la reunión el éxito que todo el mundo estaba esperando.

F. Otras declaraciones

17. En la primera sesión, el 6 de noviembre, formularon declaraciones generales los representantes de Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China), Niue, Finlandia (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros)⁶, Nigeria (en nombre del Grupo Africano), Bangladesh (en nombre de los países menos adelantados), Australia (en nombre del Grupo de Convergencia), la Arabia Saudita y Tuvalu (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares).

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del reglamento

(Tema 2 b) del programa)

18. En la primera sesión, el 6 de noviembre, el Presidente informó a la Conferencia de las Partes de que la Presidenta de la CP en su 11º período de sesiones había celebrado consultas con las Partes sobre el proyecto de reglamento, pero que no se había llegado a consenso.

19. A propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes decidió que, entretanto, al igual que en períodos de sesiones anteriores, se siguiera aplicando el proyecto de reglamento que figuraba en el documento FCCC/CP/1996/2, a excepción del proyecto de artículo 42. El Presidente anunció que comunicaría a la Conferencia de las Partes las novedades que se produjeran al respecto.

⁶ Los siguientes países se asociaron a esa declaración y a todas las declaraciones subsiguientes de Finlandia en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros: Bulgaria, Rumania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

B. Aprobación del programa

(Tema 2 c) del programa)

20. Para su examen de este subtema en su primera sesión, el 6 de noviembre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo con el programa provisional suplementario y anotaciones (FCCC/CP/2006/1 y Add.1). El programa provisional se había preparado de acuerdo con la Presidenta de la CP en su 11º período de sesiones, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes durante el 24º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y por los miembros de la Mesa de la CP.

21. Tras la publicación del programa provisional (FCCC/CP/2006/1), el Gobierno de Tuvalu, en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, había solicitado a la secretaría que se incluyera un nuevo tema. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplicaba y de acuerdo con la Presidenta de la CP en su 11º período de sesiones, ese tema se había incluido en el programa provisional suplementario (FCCC/CP/2006/1/Add.1) como tema 5 f).

22. El Presidente recordó que el tema 6 del programa provisional, "Segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención", que se había dejado en suspenso en el 11º período de sesiones, se había incluido en el programa provisional de conformidad con los artículos 10 c) y 16 del proyecto de reglamento que se aplicaba. Recordó también que la Presidenta de la CP en su 11º período de sesiones había celebrado consultas con las Partes sobre ese tema durante el año anterior, pero no se había llegado a consenso sobre cómo incluirlo en el programa. Por consiguiente, el Presidente propuso que se aprobara el programa provisional suplementario que figuraba en el documento FCCC/CP/2006/1/Add.1, con la excepción del tema 6, que se dejaría en suspenso, y dijo que estudiaría la forma de abordar esa cuestión e informaría a la Conferencia de las Partes en una sesión futura.

23. En relación con el tema 5 f) del programa provisional suplementario, "Medidas para atender a las preocupaciones y necesidades específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, de conformidad con el artículo 4, párrafos 4 y 8 a), y otros artículos pertinentes de la Convención", formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Tuvalu (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares) y Jamaica. El Presidente observó que no había consenso sobre la inclusión de ese tema y propuso que se dejara en suspenso. Dijo que celebraría consultas oficiosas al respecto e informaría a la Conferencia de las Partes en una sesión futura.

24. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes aprobó el programa, dejándose en suspenso los temas 5 f) y 6.

25. En la séptima sesión, el 17 de noviembre, el Presidente informó que sus consultas sobre el tema 6, que se había dejado en suspenso, no habían generado un consenso. A propuesta del Presidente, la CP siguió el procedimiento establecido en períodos de sesiones anteriores, según el cual los temas dejados en suspenso se incluyen en el programa provisional del período de sesiones siguiente con las notas explicativas pertinentes.

26. En la misma sesión, el Presidente informó de que sus consultas sobre el tema 5 f), que se había dejado en suspenso, no habían generado un consenso. A propuesta del Presidente, la CP decidió que el tema no se incluyera en el programa de la Conferencia de las Partes, y que el tema antes numerado como 5 g) pasara a ser 5 f). El Presidente observó que había consenso para incluir este tema dentro de la labor del OSE. La Conferencia de las Partes, a propuesta del Presidente, tomó nota de este consenso.

27. El programa del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes era el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.

2. Cuestiones de organización:
 - a) Elección del Presidente de la Conferencia en su 12º período de sesiones;
 - b) Aprobación del reglamento;
 - c) Aprobación del programa;
 - d) Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
 - e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
 - f) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - g) Fecha y lugar de celebración del 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y calendario de reuniones de los órganos de la Convención;
 - h) Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos:
 - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Informe de los facilitadores del diálogo sobre la cooperación a largo plazo para hacer frente al cambio climático mediante una mejor aplicación de la Convención.
5. Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención:
 - a) Mecanismo financiero de la Convención;
 - b) Comunicaciones nacionales:
 - i) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - ii) Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Desarrollo y transferencia de tecnologías;
 - d) Fomento de la capacidad en virtud de la Convención;
 - e) Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención:
 - i) Aplicación del programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (decisión 1/CP.10);
 - ii) Asuntos relacionados con los países menos adelantados;
 - f) Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.

6. *Tema en suspenso.*
7. Información acerca del año de base de Kazajstán.
8. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Estados financieros comprobados del bienio 2004-2005;
 - b) Ejecución del presupuesto en el bienio 2006-2007;
 - c) Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría;
9. Fase de alto nivel.
10. Declaraciones de organizaciones observadoras.
11. Otros asuntos.
12. Conclusión del período de sesiones:
 - a) Aprobación del informe de la Conferencia sobre su 12º período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.

C. Elección de la Mesa, salvo el Presidente
(Tema 2 *d*) del programa)

28. En la primera sesión, el 6 de noviembre, el Presidente informó a la Conferencia de las Partes de que el Sr. Mark Berman (Canadá) había entablado consultas sobre este asunto durante el 24º período de sesiones de los órganos subsidiarios, celebrado en mayo de 2006. Sin embargo, aún no se habían recibido candidaturas de todos los grupos regionales. A propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes decidió aplazar la elección de la Mesa hasta que se hubieran recibido todas las candidaturas. La Conferencia de las Partes invitó al Sr. Berman a que prosiguiera las consultas.

29. En su séptima sesión, celebrada el 17 de noviembre, la CP, a propuesta del Presidente, eligió por aclamación a siete Vicepresidentes, al Relator de la CP y a los Presidentes de los dos órganos subsidiarios. La Mesa de la Conferencia en su 12º período de sesiones quedó constituida, por tanto, como sigue:

Presidente

Sr. Kivutha Kibwana (Kenya)

Vicepresidentes

Sr. William Agyemang-Bonsu (Ghana)
Sr. Ibrahim Ahmed Ali Al-Ajmi (Omán)
Sr. Heorhiy Veremiychyk (Ucrania)
Sr. Alexander Pankin (Federación de Rusia)
Sr. Erik Bjørnebye (Noruega)
Sra. Outi Bergthäll (Finland)
Sr. Feturi Elisaia (Samoa)

Relatora

Sra. Karen Nicole Smith (Barbados)

Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT)

Sr. Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tabago)

Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)

Sr. Bagher Asadi (República Islámica del Irán)

D. Admisión de organizaciones en calidad de observadores

(Tema 2 e) del programa)

30. En su primera sesión, el 6 de noviembre, la Conferencia de las Partes examinó una nota de la secretaría sobre la admisión de organizaciones en calidad de observadores (FCCC/CP/2006/2), en la que se enumeraban una organización intergubernamental y 29 organizaciones no gubernamentales (ONG) que habían solicitado la admisión como observadoras. De conformidad con el párrafo 6 del artículo 7 de la Convención, y atendiendo a una recomendación de la Mesa de la CP, que había examinado la lista de organizaciones solicitantes, la Conferencia de las Partes decidió admitir a esas organizaciones como observadoras.

31. Tras destacar la importancia de la participación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en el proceso de la Convención, el Presidente dio la bienvenida a las organizaciones recién admitidas a la Conferencia de las Partes en su 12º período de sesiones y las invitó a desempeñar un papel activo.

E. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios

(Tema 2 f) del programa)

32. Al presentar este subtema en la primera sesión, el 6 de noviembre, el Presidente señaló a la atención de la Conferencia de las Partes las anotaciones al programa provisional que figuraban en los documentos FCCC/CP/2006/1 y Add.1. Observó que los órganos subsidiarios se reunirían, con el fin de elaborar, antes del término de sus períodos de sesiones, el 14 de noviembre, proyectos de decisiones y conclusiones que se presentarían a la Conferencia de las Partes.

33. A propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes decidió remitir a los órganos subsidiarios los temas que se indican a continuación para que los examinaran y presentaran proyectos de decisiones o conclusiones adecuados:

Órgano Subsidiario de Ejecución

Tema 5 a) Mecanismo financiero de la Convención

Tema 5 b) i) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

Tema 5 b) ii) Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

Tema 5 d) Fomento de la capacidad en virtud de la Convención

Tema 5 e) i) Aplicación del programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (decisión 1/CP.10)

Tema 5 e) ii) Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Tema 8 a) Estados financieros comprobados del bienio 2004-2005

Tema 8 b) Ejecución del presupuesto en el bienio 2006-2007

Tema 8 c) Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

Tema 5 c) Desarrollo y transferencia de tecnologías

Tema 5 e) i) Aplicación del programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (decisión 1/CP.10).

34. Se recordó a los delegados que el OSE y el OSACT examinarían diferentes aspectos del tema 5 e) i). El OSACT, de conformidad con el párrafo 23 de la decisión 1/CP.10, se ocuparía de las cuestiones relacionadas con su programa de trabajo quinquenal sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste. El OSE podía decidir estudiar las cuestiones relacionadas con las reuniones de expertos y los talleres.

35. Con respecto al tema 2 g) del programa, "Fecha y lugar de celebración del 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y calendario de reuniones de los órganos de la Convención", el Presidente observó que se habían recibido expresiones de interés por acoger el 13º período de sesiones de la CP y el 3º período de sesiones de la CP/RP. El Presidente propuso que se celebraran consultas sobre este subtema y se informara al respecto en una sesión ulterior.

36. Refiriéndose al tema 4 del programa, "Informe de los facilitadores del diálogo sobre la cooperación a largo plazo para hacer frente al cambio climático mediante una mejor aplicación de la Convención", el Presidente informó a las Partes de que el 15 y 16 de noviembre tendría lugar un taller del Diálogo, en paralelo con la fase de alto nivel. Anunció que las Partes escucharían un informe oral sobre ese taller presentado por los facilitadores del Diálogo en la sesión plenaria del 17 de noviembre.

37. Con respecto al tema 9 del programa, "Fase de alto nivel", el Presidente recordó que el OSE, en su 24º período de sesiones, había aprobado las fechas del 15 al 17 de noviembre para la fase de alto nivel. Esta fase se celebraría en el entendimiento de que habría una lista de oradores y de que cada Parte, incluidas las Partes en la Convención que son también Partes en el Protocolo de Kyoto, haría uso de la palabra una sola vez. No se adoptarían decisiones en las sesiones conjuntas. El Presidente, con la aprobación de la Mesa, propuso que se fijara un límite de tres minutos para las declaraciones pronunciadas en la fase de alto nivel.

38. La Conferencia de las Partes acordó proceder de acuerdo con las propuestas del Presidente.

F. Fecha y lugar de celebración de 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y calendario de reuniones de los órganos de la Convención
(Tema 2 g) del programa)

39. En su primera sesión, celebrada el 6 de noviembre, el Presidente propuso celebrar consultas sobre este subtema e informar al respecto en una sesión futura.

40. En la séptima sesión, celebrada el 17 de noviembre, la CP, a propuesta del Presidente,⁷ adoptó la decisión 9/CP.12 titulada "Fecha y lugar de celebración del 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y calendario de reuniones de los órganos de la Convención" (FCCC/CP/2006/5/Add.1).

G. Aprobación del informe sobre las credenciales (Tema 2 h) del programa)

41. En la séptima sesión, celebrada el 17 de noviembre, el Presidente señaló a la atención de la CP el informe sobre las credenciales (FCCC/CP/2006/4-FCCC/KP/CMP/2006/8), en el que se indicaba que la Mesa había aprobado las credenciales de los representantes de las Partes.

42. La Conferencia, atendiendo a una recomendación de la Mesa, aprobó el informe.

H. Asistencia

43. Asistieron al 12º período de sesiones de la CP y a los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios que se celebraron simultáneamente representantes de 180 Partes en la Convención Marco, así como Estados observadores, representantes de órganos y programas de las Naciones Unidas, secretarías de convenios y convenciones y organismos especializados e instituciones y organizaciones conexas del sistema de las Naciones Unidas. La lista completa figura en el anexo II.

44. Asistieron asimismo al período de sesiones 23 representantes de organizaciones intergubernamentales y 269 ONG. La lista completa figura en FCCC/CP/2006/INF.1 y Corr.1.

I. Documentación

45. En el anexo V figura una lista de los documentos de que dispuso la Conferencia en su 12º período de sesiones.

III. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos (Tema 3 del programa)

A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (Tema 3 a) del programa)

46. La Conferencia tuvo ante sí el informe del OSACT sobre su 24º período de sesiones, celebrado en Bonn del 18 al 26 de mayo de 2006 (FCCC/SBSTA/2006/5 y Add.1).

47. En la séptima sesión, celebrada el 17 de noviembre, el Presidente del OSACT, Sr. Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tabago), presentó el proyecto de informe del OSACT sobre su 25º período de sesiones⁸ e informó oralmente sobre los resultados de ese período de sesiones pertinentes a la CP. El OSACT, en sus períodos de sesiones 24º y 25º, había recomendado a la CP la aprobación de dos proyectos de decisión y un conjunto de proyecto de conclusiones.

⁷ FCCC/CP/2006/L.5.

⁸ FCCC/SBSTA/2006/L.18.

48. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la CP tomó nota del informe oral del Presidente del OSACT, el informe del OSACT sobre su 24º período de sesiones y el proyecto de informe sobre el 25º período de sesiones. A propuesta del Presidente, la CP expresó su reconocimiento al Sr. Kumarsingh por su labor sobresaliente como Presidente, y lo felicitó por su reelección.

49. En la misma sesión, el Presidente recordó que hasta el momento de la sesión de clausura del OSACT no se había recibido candidatura para la Vicepresidencia de ese órgano, y como excepción al párrafo 6 del artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplicaba, el OSACT había pedido a la CP que eligiera al titular de la Vicepresidencia. A propuesta del Presidente, la CP eligió Vicepresidenta a la Sra. Ermira Fida (Albania).

B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución

50. La Conferencia tuvo ante sí el informe del OSE sobre su 24º período de sesiones, celebrado en Bonn del 18 al 25 de mayo de 2006 (FCCC/SBI/2006/11).

51. En la séptima sesión, celebrada el 17 de noviembre, el Presidente del OSE, Sr. Thomas Becker (Dinamarca), presentó el proyecto de informe del OSE sobre su 25º período de sesiones⁹ e informó oralmente sobre los resultados de ese período de sesiones pertinentes a la CP. El OSE, en sus períodos de sesiones 24º y 25º, había recomendado a la CP la aprobación de cinco proyectos de decisión y un conjunto de proyecto de conclusiones.

52. En la misma sesión, la CP, a propuesta del Presidente, tomó nota del informe oral del Presidente del OSE, el informe del OSE sobre su 24º período de sesiones y el proyecto de informe del OSE sobre su 25º período de sesiones. A propuesta del Presidente, la CP expresó su agradecimiento al Sr. Becker por su capacidad de liderazgo y determinación al guiar la labor del OSE en los últimos dos años, e indicó que la labor de ese órgano había progresado gracias a sus esfuerzos.

IV. Informe de los facilitadores del diálogo sobre la cooperación a largo plazo para hacer frente al cambio climático mediante una mejor aplicación de la Convención (Tema 4 del programa)

53. En la séptima sesión, celebrada el 17 de noviembre, la CP escuchó un informe oral de los facilitadores del diálogo sobre la cooperación a largo plazo para hacer frente al cambio climático mediante una mejor aplicación de la Convención, la Sra. Sandea de Wet (Sudáfrica) y el Sr. Howard Bamsey (Australia).

54. Los facilitadores recordaron que las Partes, en la decisión 1/CP.11, resolvieron entablar un diálogo, sin perjuicio de cualquier negociación, compromiso, proceso, marco o mandato futuros en relación con la Convención, con el fin de intercambiar experiencias y analizar los enfoques estratégicos para una cooperación a largo plazo destinada a hacer frente al cambio climático. El diálogo consiste en un intercambio abierto y no vinculante de opiniones, información e ideas, que contribuya a mejorar la aplicación de la Convención, centrado en cuatro ámbitos temáticos: perseguir los objetivos de desarrollo de un modo sostenible; examinar medidas de adaptación; realizar el pleno potencial de la tecnología, y realizar el pleno potencial de las oportunidades de mercado. Además de establecer el contexto y determinar los ámbitos temáticos, las Partes, en el 11º período de sesiones de la CP, también se pusieron de acuerdo en las medidas, actividades y enfoques que podrían resultar del diálogo.

⁹ FCCC/SBI/2006/L.19.

55. Los facilitadores presentaron informes sobre los dos talleres celebrados en 2006. El primero tuvo lugar los días 15 y 16 de mayo y el segundo, el 15 y el 16 de noviembre. Asistieron a ambos talleres representantes de las Partes y organizaciones observadoras. En el primer taller, las Partes entablaron un debate inicial sobre los cuatro temas e iniciaron un análisis de enfoques estratégicos para abordar el cambio climático. En el segundo taller, el debate se centró en medidas concretas para dos de los temas del diálogo, a saber, los objetivos de desarrollo y el pleno potencial de las oportunidades de mercado, así como en respuestas nacionales e internacionales eficaces y apropiadas al cambio climático.
56. Diecinueve Partes presentaron sus opiniones e ideas. Durante los talleres, las Partes escucharon ponencias de expertos gubernamentales, representantes de empresas, ONG observadoras, órganos de las Naciones Unidas, e iniciativas exteriores al proceso de la Convención Marco. Todas en las comunicaciones, ponencias y demás material pueden consultarse en el sitio web de la Convención.
57. La Conferencia, en su decisión 1/CP.11, acordó que el proceso de diálogo se base en la mejor información pertinente de carácter científico, técnico, social y económico. Durante el diálogo en Nairobi se presentaron las conclusiones del *Informe Stern* sobre la economía del cambio climático. Las Partes esperan con interés que se les dé información cabal sobre las conclusiones de las contribuciones del grupo de trabajo al Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático en mayo de 2007.
58. Los facilitadores informaron de que el diálogo ofrecía una oportunidad excepcional para ampliar el espacio creativo y crear confianza entre las Partes, a través de un intercambio de experiencias oficioso y abierto, sin las restricciones de un proceso de negociación formal. La índole informal del diálogo creó un entorno para debates sumamente estimulantes, interesantes y sinceros, sobre una gama de cuestiones que deben abordarse como enfoques estratégicos al cambio climático y el desarrollo.
59. Los facilitadores observaron que habían quedado impresionados por la calidad de la información proporcionada y la voluntad de todas las Partes de contribuir en los debates. Se sintieron alentados por la disposición de las Partes a dar seguimiento a las ideas presentadas en el primer taller, al desarrollar sus exposiciones y ponencias en el segundo taller. La comunidad empresaria también había mostrado un interés activo en el proceso de diálogo y había preparado contribuciones cabales. Se han recibido también contribuciones de otros observadores.
60. Los facilitadores observaron que los dos últimos talleres se celebrarían en 2007. La fecha del tercero se fijará durante el primer período de sesiones de 2007, y se centrará en medidas concretas sobre los dos temas restantes del diálogo, relativos a la adaptación y la tecnología. Recordaron un proyecto de decisión sometido a la aprobación de la Conferencia, relativo a la celebración del cuarto taller entre el primer y el segundo período de sesiones de 2007. Esta disposición permitirá que los facilitadores presenten un informe escrito a la Conferencia en su 13º período de sesiones.
61. En respuesta a una serie de solicitudes de las Partes, y para facilitar los debates sobre las cuestiones interdisciplinarias y generales, los facilitadores pidieron a la secretaría que, antes del cuarto taller, les presente un análisis de los flujos de inversión existentes y previstos y los sistemas de financiación pertinentes para la elaboración de una respuesta internacional eficaz y adecuada al cambio climático.
62. En la misma sesión, la CP, a propuesta del Presidente, tomó nota del informe oral de los facilitadores. A propuesta del Presidente, la Conferencia también aprobó la solicitud formulada a la secretaría en el párrafo 61.
63. El Presidente felicitó a las Partes por los progresos logrados hasta la fecha, e hizo votos por el éxito de su labor futura. También agradeció a los facilitadores por su idóneo liderazgo en este importante proceso.

V. Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención

(Tema 5 del programa)

A. Mecanismo financiero de la Convención

(Tema 5 *a*) del programa)

1. Deliberaciones

64. En relación con este subtema, la CP tuvo ante sí el informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (FCCC/CP/2006/3 y Corr.1). Este subtema había sido sometido a la consideración del OSE.

65. En su séptima sesión, celebrada el 17 de noviembre, la CP, por recomendación del OSE,¹⁰ aprobó la decisión 1/CP.12, titulada "Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero, para el funcionamiento del Fondo Especial para el cambio climático" (FCCC/CP/2006/5/Add.1).

66. En la misma sesión, la CP, por recomendación del OSE¹¹, adoptó la decisión 2/CP.12 titulada "Examen del mecanismo financiero" (FCCC/CP/2006/5/Add.1).

67. En la misma sesión, la CP, a propuesta del Presidente¹², adoptó la decisión 3/CP.12 titulada "Orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial" (FCCC/CP/2006/5/Add.1).

68. En la misma sesión, la CP examinó y aprobó las conclusiones recomendadas por el OSE.¹³

2. Conclusiones

69. La CP tomó nota del informe del FMAM que contenía información sobre las principales actividades realizadas por el Fondo entre el 1º de septiembre de 2005 y el 31 de agosto de 2006 y observó también que el FMAM debería seguir informando de sus esfuerzos para aplicar las decisiones de la CP e indicar las medidas concretas que ha adoptado para dar seguimiento de cada orientación de la CP.

B. Comunicaciones nacionales

(Tema 5 *b*) del programa)

1. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (tema 5 *b*) i) del programa)

70. Este subtema había sido sometido a la consideración del OSE.

71. En la séptima sesión, celebrada el 17 de noviembre, el Presidente informó de que el OSE no podía llegar a formular conclusiones sobre este tema, e instó a ese órgano a que lo siguiera examinando en los períodos de sesiones futuros.

¹⁰ FCCC/SBI/2006/L.33.

¹¹ FCCC/SBI/2006/L.32/Add.1.

¹² FCCC/CP/2006/L.4.

¹³ FCCC/SBI/2006/L.30.

2. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

72. Este subtema se había sometido a consideración del OSE.

73. En su séptima sesión, celebrada el 17 de noviembre, la CP, a propuesta del Presidente, tomó nota de las conclusiones aprobadas por el OSE sobre este tema¹⁴ e invitó al OSE a seguir examinándolo.

C. Desarrollo y transferencia de tecnologías

(Tema 5 c) del programa)

74. Este subtema se había sometido a consideración del OSACT.

75. En su séptima sesión, celebrada el 17 de noviembre, la CP, por recomendación del OSACT,¹⁵ adoptó la decisión 5/CP.12, titulada "Desarrollo y transferencia de tecnologías" (FCCC/CP/2006/5/Add.1).

D. Fomento de la capacidad en virtud de la Convención

(Tema 5 d) del programa)

76. Este subtema se había sometido a consideración del OSE.

77. En su séptima sesión, celebrada el 17 de noviembre, la CP, por recomendación del OSE¹⁶ adoptó la decisión 4/CP.12 titulada "Fomento de la capacidad en virtud de la Convención" (FCCC/CP/2006/5/Add.1).

E. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención

(Tema 5 e) de la Convención)

1. Aplicación del programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (decisión 1/CP.10) (tema 5 e) i) del programa)

78. Este subtema se había sometido a consideración del OSACT y del OSE.

79. En la séptima sesión, celebrada el 17 de noviembre, el Presidente informó de que el OSE no podía llegar a un acuerdo e incluiría esta cuestión en el programa provisional de su siguiente período de sesiones.

80. En la misma sesión, el Presidente recordó que el OSACT había aprobado importantes conclusiones sobre este tema que contenían un programa de trabajo¹⁷. La Conferencia, a propuesta del Presidente, aceptó la sugerencia del Canadá de cambiar el nombre del programa de trabajo por el de "Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático". El Presidente felicitó a las Partes por que se hubiera logrado en Nairobi este progreso significativo acerca de esta importante cuestión, y alentó al OSACT y al OSE a que continuaran su labor sobre esta cuestión fundamental.

¹⁴ FCCC/SBI/2006/L.24 y FCCC/SBI/2006/L.25.

¹⁵ FCCC/SBSTA/2006/L.27/Add.1.

¹⁶ FCCC/SBI/2006/L.35/Add.1.

¹⁷ FCCC/SBSTA/2006/L.26.

1. Asuntos relacionados con los países menos adelantados (tema 5 e) ii) del programa)

81. Este subtema se había sometido a consideración del OSE.

82. En su séptima sesión, celebrada el 17 de noviembre, la CP, a propuesta del Presidente, tomó nota de las conclusiones aprobadas por el OSE sobre este tema¹⁸ e invitó al OSE a seguir examinándolo.

**F. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia
de las Partes por los órganos subsidiarios
(Tema 5 f) del programa)**

1. Deliberaciones

83. En su séptima sesión, celebrada el 17 de noviembre, la CP, por recomendación del OSE¹⁹, adoptó la decisión 7/CP.12 titulada "Nivel de emisiones para el año de base de Croacia" (FCCC/CP/2006/5/Add.1).

84. En la misma sesión, la CP, atendiendo a una recomendación del OSACT²⁰, aprobó la decisión 6/CP.12 titulada "Continuación de las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental" (FCCC/CP/2006/5/Add.1).

85. En la misma sesión, la CP, a propuesta del Presidente, tomó nota de las conclusiones aprobadas por el OSACT en el taller celebrado durante el período de sesiones acerca de la captura y almacenamiento de carbono²¹ (FCCC/SBSTA/2006/11).

86. En la misma sesión, la CP, atendiendo a una recomendación del OSACT, aprobó las conclusiones sobre cuestiones relativas a los inventarios de gases de efecto invernadero²².

2. Conclusiones

87. La Conferencia de las Partes observó la importancia del proceso de examen anual de los inventarios de gases de efecto invernadero (GEI) de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I), realizado de conformidad con la decisión 19/CP.8, para que la CP dispusiera de información fiable, y pidió a la secretaría que prosiguiera los exámenes de los inventarios de GEI de las Partes del anexo I.

88. En su decisión 7/CP.11, la Conferencia de las Partes reconoció la necesidad de simplificar los procedimientos de examen durante el período 2006-2007 y decidió que, para la presentación de los inventarios de GEI de 2006, podría aplazarse el examen anual de los inventarios de las Partes del anexo I con miras a facilitar la coordinación con otros exámenes.

¹⁸ FCCC/SBI/2006/L.23.

¹⁹ FCCC/SBI/2006/L.20.

²⁰ FCCC/SBSTA/2006/L.19/Add.1.

²¹ FCCC/SBSTA/2006/L.24.

²² FCCC/SBSTA/2006/L.20/Add.1.

89. La Conferencia de las Partes observó con preocupación el elevado volumen de trabajo que suponía el examen previsto para 2007 en relación con los exámenes en curso de las comunicaciones nacionales, los exámenes aplazados de los inventarios de GEI presentados en 2006 y coordinados con otros exámenes, y los exámenes de los inventarios de GEI que se presentarán en 2007. Ese volumen ejercía una presión considerable sobre las Partes, los examinadores y la secretaría, y exigía una cantidad notable de recursos. La Conferencia de las Partes observó que era necesario seguir disponiendo de cierta flexibilidad al establecer los plazos para las actividades de examen de los inventarios de GEI presentados en 2007.

90. La Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que siguiera mostrando cierta flexibilidad en relación con los plazos al organizar las actividades de examen, de conformidad con las decisiones 19/CP.8 y 7/CP.11, de los inventarios de GEI presentados en 2007.

VI. Tema en suspenso

(Tema 6 del programa *en suspenso*)

VII. Información acerca del año de base de Kazajstán

(Tema 7 del programa)

1. Deliberaciones

91. En la primera sesión, el 6 de noviembre, el Presidente recordó que Kazajstán había propuesto este tema con el fin de proporcionar información acerca de su año de base. Kazajstán había presentado la información pertinente a la secretaría, que se había puesto a disposición en el sitio web de la Convención Marco. Un representante de Kazajstán formuló una declaración en relación con este tema, a la que siguieron declaraciones de representantes de cinco Partes, uno de ellos en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

92. A propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes acordó que el Presidente, con la asistencia del Sr. Normand Tremblay (Canadá), celebraría consultas oficiosas sobre este tema.

93. En su séptima sesión, el 17 de noviembre, la CP, a propuesta del Presidente, aprobó las conclusiones sobre este tema²³.

2. Conclusiones

94. La Conferencia de las Partes recordó la notificación del Gobierno de Kazajstán de fecha 23 de marzo de 2000 de que, de conformidad con el inciso g) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención, Kazajstán tenía la intención de obligarse a lo dispuesto en los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención. La Conferencia de las Partes recordó asimismo su conclusión²⁴ de que, tras ratificar el Protocolo de Kyoto, Kazajstán pasaría a ser una Parte incluida en el anexo I a los efectos del Protocolo de conformidad con el párrafo 7 del artículo 1 de dicho Protocolo, aunque seguiría siendo una Parte no incluida en el anexo I a los fines de la Convención.

95. La Conferencia de las Partes observó que Kazajstán deseaba utilizar 1992 como año de base a los efectos de la Convención.

²³ FCCC/CP/2006/L.2.

²⁴ Véase FCCC/CP/2001/13/Add.4, sec. V.C.

96. La Conferencia de las Partes tomó nota de la comunicación del Gobierno de Kazajstán a las Partes en la Convención de fecha 14 de octubre de 2006. Pidió a Kazajstán que presentase su comunicación nacional²⁵ y los inventarios anuales de gases de efecto invernadero²⁶ de conformidad con el inciso b) del párrafo 2 del artículo 4 y el artículo 12 de la Convención, aplicando las directrices pertinentes de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

VIII. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

(Tema 8 del programa)

Estados financieros comprobados del bienio 2004-2005

(Tema 8 *a*) del programa)

Ejecución del presupuesto en el bienio 2006-2007

(Tema 8 *b*) del programa)

Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría

(Tema 8 *c*) del programa)

97. Estos tres subtemas se habían sometidos a consideración del OSE.

98. En su séptima sesión, el 17 de noviembre, la CP, por recomendación del OSE²⁷, adoptó la decisión 8/CP.12 titulada "Cuestiones administrativas, financieras e institucionales" (FCCC/CP/2006/5/Add.1).

IX. Fase de alto nivel

(Tema 9 del programa)

99. La fase de alto nivel conjunta de la Conferencia de las Partes (CP) en su 12º período de sesiones y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) en su segundo período de sesiones fue inaugurada por el Presidente de la CP y la CP/RP en la segunda sesión de la CP y la quinta sesión de la CP/RP, celebradas el 15 de noviembre.

100. Tras dar la bienvenida a todos los presentes, el Presidente reiteró que todo parecía indicar que el cambio climático se estaba convirtiendo en uno de los mayores retos de la historia de la humanidad, con devastadores efectos económicos, sociales y ambientales, particularmente en las regiones vulnerables del mundo, como África. Estos impactos socavarían aún más la capacidad de África de erradicar la pobreza y el hambre y de cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. Era una verdadera pena que países como Kenya, que poco habían hecho en el pasado para causar el cambio climático, tuvieran que ser los más afectados por sus efectos. Sin embargo, en vista del continuo espíritu de cooperación que reinaba en las negociaciones en curso, confiaba en que pudieran adoptar medidas realistas y concretas para el presente y

²⁵ Véanse las decisiones 4/CP.5, 4/CP.8 y las "Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, segunda parte: directrices de la Convención Marco para la presentación de las comunicaciones nacionales" (FCCC/CP/1999/7).

²⁶ Véanse las decisiones 3/CP.5, 18/CP.8, 13/CP.9 y las "Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, primera parte: directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los inventarios anuales" (FCCC/SBSTA/2006/9).

²⁷ FCCC/SBI/2006/L.21/Add.1.

para el futuro. Ya se habían hecho progresos considerables en la Conferencia hasta ese momento, y se estaba llegando a un consenso sobre varias otras cuestiones importantes.

101. Entre los asuntos examinados, la adaptación era fundamental para los países africanos. No obstante, numerosas limitaciones restringían la capacidad de esos países de adaptarse eficazmente. La Conferencia podría ser un acontecimiento histórico, no sólo por ser la primera de su género que se celebraba en el África subsahariana, sino también porque la comunidad internacional estaba próxima a poner en marcha el Fondo de adaptación y adoptar medidas concretas para la adaptación. Nairobi podría ser el punto de partida para que se prestara a la adaptación la atención que requería, junto con las actividades que se estaban realizando para la mitigación. La Conferencia podría también dar una señal positiva respecto del futuro del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) al adoptar medidas que promovieran la distribución equitativa y más amplia de los proyectos del MDL.

102. El Presidente valoró el hecho de que los delegados estuvieran dispuestos a debatir cuestiones que podían haber parecido marginales, como las relativas a los compromisos voluntarios, los pequeños Estados insulares y las poblaciones indígenas. Señaló asimismo que le alentaba el entusiasmo de los delegados jóvenes, que estaban resueltos a participar de manera creativa en las cuestiones del cambio climático. Por último, pidió a las Partes que se unieran como comunidad internacional y asumieran la responsabilidad de los errores ambientales del pasado y el presente. Refiriéndose a la declaración del Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente dijo que las Partes presentes en Nairobi tendrían que enviar un mensaje, resuelto e inequívoco, de que el cambio climático se tomaba en serio en las esferas políticas más altas del mundo.

A. Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas

103. En la ceremonia de bienvenida, celebrada el 15 de noviembre, la Conferencia escuchó un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan. El texto del mensaje se reproduce íntegramente en el anexo del presente documento.

B. Declaración del Presidente de Kenia

104. Tras dar la bienvenida a todos los participantes y agradecer al Secretario General de las Naciones Unidas su asistencia a la Conferencia, el Presidente de Kenia, Sr. Mwai Kibaki, dijo que África se veía enfrentada a algunos de los efectos más graves del cambio climático. Ello repercutiría de modo importante no sólo en los ecosistemas del continente sino también en sus actividades económicas, en particular la agricultura y el turismo, que figuraban entre las principales fuentes de ingresos de muchas economías africanas. Estaba claro que hacer frente al cambio climático no era una opción sino un imperativo. La comunidad internacional tenía que ponerse de acuerdo ahora sobre las soluciones necesarias, y tomar una decisión sobre su aplicación. Subrayando la necesidad de una acción mundial conjunta, el orador instó a todos los países a que ratificaran el Protocolo de Kyoto.

105. En los países en desarrollo, las iniciativas para combatir el cambio climático difícilmente tendrían éxito si no se adoptaban medidas deliberadas en apoyo de sus esfuerzos por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Los países pobres, en particular los de África, necesitaban ayuda para invertir en formas alternativas de producción de energía sin aumentar la cantidad de dióxido de carbono liberada a la atmósfera. Ello podría lograrse ayudando a los países africanos a adoptar medidas de conservación de la energía, creando nuevas normas de eficiencia para los vehículos e invirtiendo en una energía limpia que fuera renovable y asequible y tuviera bajos niveles de emisión de dióxido de carbono. También era importante garantizar que los países en desarrollo tuvieran fácil acceso a la información sobre el cambio climático y al apoyo tecnológico y financiero. Era urgente elaborar las modalidades y mecanismos para difundir el uso de estas tecnologías. Debía asimismo finalizarse el Fondo de adaptación para facilitar el acceso de los países pobres a los recursos financieros, y los proyectos del mecanismo para un desarrollo

limpio debían promoverse a fin de que los países en desarrollo pudieran participar en sus beneficios de manera más equitativa. La Convención y su Protocolo de Kyoto proporcionaban una buena base para las iniciativas multilaterales. Ahora había que pasar a una acción real y provechosa que beneficiara a las generaciones presentes y futuras.

C. Declaraciones de jefes de Estado o de gobierno

106. El Sr. Moritz Leuenberger, Presidente de la Confederación Suiza, pronunció también una declaración en la apertura de la fase de alto nivel. El Presidente destacó la necesidad de combinar los esfuerzos por adaptarse a los efectos del cambio climático con medidas para prevenir el calentamiento atmosférico futuro. A fin de aumentar la disponibilidad de recursos financieros para estas iniciativas, propuso que se adoptara un impuesto internacional del carbono, aplicable a las personas y las empresas, basado en el principio de que "quien contamina paga". Tal impuesto tendría el doble fin de alentar a los principales responsables de la emisión de gases de efecto invernadero a reducir sus emisiones y de proporcionar fondos suficientes y seguros para financiar la adaptación. Recordando a las Partes que el cambio climático no tiene fronteras, les pidió que dejaran de lado los intereses nacionales y económicos divergentes y buscaran un enfoque común para hacer frente al reto mundial del cambio climático

D. Declaración del Secretario Ejecutivo

107. El Secretario Ejecutivo dijo que la urgencia de las medidas para hacer frente al cambio climático era incuestionable. Estaba en juego el bienestar de la humanidad, y era inaceptable que se perdiera tiempo en el proceso internacional del cambio climático. Aludiendo a los debates sobre un futuro régimen relativo al cambio climático, señaló que la solución del problema no radicaba en limitar el desarrollo económico o menoscabar la competitividad nacional, sino en crear incentivos para que las economías crecieran siguiendo una vía menos contaminante y aplicando mecanismos para garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios. El proceso internacional del cambio climático demostraba que era posible crear un régimen que promoviera la acción y generara resultados en las esferas importantes para los países en desarrollo. Sin embargo, el proceso requería las señales de política correctas, y la confianza y plena participación de todos.

108. La cooperación en la reducción de las emisiones proporcionaba una solución eficaz y rentable que podría hacer menos contaminante el desarrollo económico, facilitar la transferencia de tecnología y generar fondos para la adaptación en los países en desarrollo. Si la mitad de las reducciones de emisiones requeridas hasta 2050 para combatir efectivamente el cambio climático se obtenía mediante inversiones extranjeras, podría generarse una corriente de inversiones no contaminantes de hasta 100.000 millones de dólares de los EE.UU. por año hacia los países en desarrollo. Ello equivalía a menos de la mitad del 1% del producto económico de los países industrializados. Poner en marcha este proceso sería un avance hacia el establecimiento de un pacto a favor del clima que fuera autosuficiente.

109. La Convención Marco y otros organismos de las Naciones Unidas estaban decididos a apoyar a las Partes en este proceso, como lo demostraba el lanzamiento del Marco de Nairobi anunciado por el Secretario General en su alocución ante la Conferencia. Puesto que las Partes habían optado por combatir el cambio climático dentro del contexto de las Naciones Unidas, el orador expresó la confianza de que estuvieran resueltas a encontrar una solución mundial que respetara los intereses de todas las Partes.

E. Declaraciones de ministros y otros jefes de delegación

110. En la tercera sesión de la CP y la sexta sesión de la CP/RP, el 15 de noviembre, y también en las dos sesiones ulteriores de cada órgano, formularon declaraciones nacionales 90 ministros y otros jefes de delegación. La lista de oradores figura en el anexo III.

F. Otras declaraciones

111. Hicieron declaraciones los representantes de Bangladesh (en nombre de los países menos adelantados), Fiji (en nombre de los Estados del Foro de las Islas del Pacífico), Finlandia (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros), Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China y el Grupo de Estados de África) y Tuvalu (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares).

X. Declaraciones de organizaciones observadoras

(Tema 10 del programa)

A. Declaraciones de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas

112. Durante la apertura de la fase de alto nivel de la CP y la CP/RP, celebrada el 15 de noviembre, formularon declaraciones el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial; el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; el Funcionario Ejecutivo en Jefe y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial; el Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático; un Vicepresidente del Banco Mundial; el Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; y el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica²⁸.

B. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales

113. En la sexta sesión de la CP y la novena sesión de la CP/RP, hicieron declaraciones el Director del Instituto Internacional del Frío y el Secretario General interino de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo.

C. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales

114. En la sexta sesión de la CP y la novena sesión de la CP/RP, hicieron declaraciones los representantes del Consejo Mundial de Iglesias; la Cámara de Comercio Internacional (en nombre de las organizaciones empresarias e industriales); el SAGE Centre (en nombre de CAN International); el Secretario General de la Organización Regional Africana de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (en nombre de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres); el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (en nombre de los gobiernos locales y autoridades municipales); el Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (en nombre de las ONG independientes y de investigación); Climate Network Africa (en nombre de las ONG locales); LIFE e.V. (en nombre de las mujeres reunidas en la CP 12 y la CP/RP.2 para examinar las perspectivas de género del cambio climático); la Alianza Internacional de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales (en nombre de las organizaciones indígenas); el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible; Practical Action (Soluciones Prácticas) (en nombre de CAN International); y representantes de organizaciones de jóvenes.

XI. Otros asuntos

(Tema 11 del programa)

115. La CP no examinó otros asuntos en relación con este tema del programa.

²⁸ Las Partes recibieron en forma impresa una declaración de la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

XII. Conclusión del período de sesiones (Tema 12 del programa)

A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su 12º período de sesiones (Tema 12 a) del programa)

116. En su séptima sesión, celebrada el 17 de noviembre, la CP examinó el proyecto de informe sobre su 12º período de sesiones²⁹ y aprobó el texto en el que se autorizaba al Relator a ultimar el informe bajo la dirección del Presidente y la asistencia de la secretaria.

B. Expresión de agradecimiento al país anfitrión

117. En la séptima sesión, celebrada el 17 de noviembre, un representante de Suiza presentó un proyecto de resolución titulado "Agradecimiento al Gobierno de Kenya y a la población de la ciudad de Nairobi"³⁰. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el proyecto de resolución por aclamación como resolución 1/CP.12 (FCCC/CP/2006/5/Add.1).

C. Clausura del período de sesiones (Tema 12 b) del programa)

118. En la séptima sesión, celebrada el 17 de noviembre, varias Partes formularon declaraciones elogiando la labor de la Presidencia de la Conferencia, así como la de los presidentes y copresidentes de los distintos grupos y órganos subsidiarios.

119. El Presidente declaró clausurado el 12º período de sesiones de la CP.

²⁹ FCCC/CP/2006/L.1 y FCCC/CP/2006/L.1/Add.1–FCCC/KP/CMP/2006/L.1/Add.1.

³⁰ FCCC/CP/2006/L.3–FCCC/KP/CMP/2006/L.5.

Anexo I

Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas

Debo dar las gracias al Gobierno y al pueblo de Kenya por haber hospedado esta conferencia internacional. Han acogido ustedes cordialmente a miles de personas y han creado unas condiciones excelentes para las actividades, de importancia capital, de nuestro programa de trabajo. Les agradezco que hayan mostrado de nuevo su decidido apoyo a las Naciones Unidas.

Todos nosotros los aquí presentes estamos dedicados a la mejora de la condición humana. Todos deseamos que llegue el día en que cada ser humano, y no sólo unos pocos afortunados, puedan vivir con dignidad y mirar al futuro con esperanza. Todos deseamos crear un mundo en el que reine la armonía de los seres humanos entre sí y con el medio ambiente natural del que depende la vida.

Esta visión, que siempre ha sido muy difícil de concretar, se encuentra ahora aún más en entredicho como consecuencia del cambio climático. Incluso los progresos de los últimos años podrían verse en peligro.

El cambio climático no es sólo una cuestión ambiental, como creen todavía tantas personas. Es una amenaza global. Es una amenaza para la salud, ya que en un mundo más cálido enfermedades infecciosas como la malaria y la fiebre amarilla se propagarán con mayor rapidez y extensión.

Puede poner en peligro el abastecimiento de alimentos del mundo, a medida que el aumento de las temperaturas y la pertinaz sequía hacen que zonas antes fértiles dejen de ser aptas para el pastoreo o la agricultura.

Puede poner en peligro también la superficie misma en la que vive casi la mitad de la población de la Tierra; ciudades costeras como Lagos o Ciudad del Cabo podrían verse inundadas como consecuencia de la subida del nivel del mar de resultas de la fusión del casquete polar y los glaciares.

Todo esto, y mucho más, nos espera. El clima puede causar catástrofes por valor de miles de millones de dólares. Puede destruir ecosistemas vitales como los bosques y los arrecifes de coral. La intrusión de agua salada puede corromper el agua corriente, o hacerla desaparecer.

El cambio climático representa también una amenaza para la paz y la seguridad. El cambio en el régimen de lluvias, por ejemplo, puede intensificar la competencia por los recursos, desatar tensiones y poner en marcha migraciones potencialmente desestabilizadoras, especialmente en Estados frágiles o en regiones inestables. Hay indicios de que esto está ocurriendo ya, y esta tendencia podría muy bien ir a más.

No es un relato de ciencia ficción. Son hipótesis plausibles, basadas en modelos científicos claros y rigurosos. Unos pocos escépticos inveterados siguen tratando de sembrar la duda. Hay que verlos como son: gente desfasada, carente de argumentos y perteneciente a otra época. De hecho, no solamente el consenso científico es cada vez más completo, sino que cada vez es más alarmante. Muchos científicos conocidos desde hace tiempo por su actitud prudente dicen ahora que el proceso de calentamiento de la Tierra se está aproximando peligrosamente a un punto sin retroceso posible.

Un giro similar se está empezando a observar en los economistas. A comienzos de este mes, un estudio del que fue economista jefe del Banco Mundial, el británico Sir Nicholas Stern, definía el cambio climático como "el fracaso del mercado más serio y amplio que jamás se haya conocido", y advertía que el cambio climático podría hacer disminuir la economía mundial en un 20%, y causar perturbaciones económicas y sociales comparables a las provocadas por las dos guerras mundiales y la Gran Depresión.

La buena noticia es que hay muchas cosas que podemos hacer contra este proceso. Hemos empezado a utilizar los combustibles fósiles de un modo más limpio y eficiente. Cada vez se dispone de más energía renovable a precios competitivos. Si aumentásemos las actividades de investigación y desarrollo, cuyos niveles actuales son lamentable y peligrosamente bajos, podríamos avanzar mucho más.

Impulsados por el Protocolo de Kyoto, los flujos internacionales de financiación del carbono para los países de desarrollo podrían alcanzar la cifra de 100.000 millones de dólares al año. Se prevé un crecimiento espectacular de los mercados para los productos energéticos de bajo contenido de carbono. Pero necesitamos más enfoques "verdes" para atender a la creciente demanda de energía. Y también es necesario que ofrezcamos los incentivos adecuados para complementar los limitados esfuerzos desplegados hasta ahora.

El desafío climático ofrece oportunidades reales para promover el desarrollo y orientar a nuestras sociedades hacia vías más sostenibles. Las bajas emisiones no tienen por qué suponer un bajo crecimiento ni frustrar las aspiraciones al desarrollo de los países. Dejémonos pues de actitudes negativas. Que nadie diga que no podemos permitirnos actuar. Cada vez está más claro que reducir las emisiones ahora costará mucho menos que hacer frente más tarde a las consecuencias. Dejémonos también de decir que hay que esperar hasta que se conozca más al respecto. Sabemos ya que una economía basada en un alto nivel de emisiones representa un experimento incontrolado para el clima mundial.

Sin embargo, al tiempo que tratamos de reducir las emisiones hemos de hacer mucho más para adaptarnos al calentamiento global y sus efectos. El impacto del cambio climático se dejará sentir en medida desproporcionada en los países más pobres del mundo, muchos de los cuales se encuentran aquí en África. Los pobres ya viven al borde de la contaminación, el desastre y la degradación de los recursos y de la tierra. Sus medios de vida y de sustentación dependen directamente de la agricultura, la silvicultura y la pesca. Pensemos, por ejemplo, en las mujeres y las niñas que se ven obligadas a ir a buscar combustible y agua por falta de servicios energéticos básicos. O bien en las innumerables comunidades africanas que han sufrido catástrofes causadas por el clima en los últimos años. Todavía está vivo el recuerdo de las inundaciones de Mozambique, las sequías en El Sahel y en Kenya. Para estas comunidades, la adaptación es una cuestión de pura supervivencia. Hemos de atribuir mayor prioridad a la integración de los riesgos derivados del cambio climático en las estrategias y programas destinados al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

El mensaje es claro. El cambio climático mundial debe formar parte de las amenazas -conflictos, pobreza, proliferación de armas letales- que han monopolizado tradicionalmente la atención de los políticos. Y las Naciones Unidas ofrecen los instrumentos que necesita el mundo para reaccionar.

Las iniciativas regionales y nacionales son valiosas. Pero la Convención Marco de las Naciones Unidas es el foro en que se está formulando una respuesta verdaderamente global. El Protocolo de Kyoto se está aplicando plenamente, y su Mecanismo para un Desarrollo Limpio se ha convertido en una fuente de financiación del desarrollo sostenible que asciende a muchos miles de millones de dólares.

Este Mecanismo ofrece un ejemplo destacado de una alianza encabezada por las Naciones Unidas, que vincula la acción gubernamental con el sector privado en el mundo en desarrollo. Tengo el placer de anunciar que seis organismos de las Naciones Unidas han lanzado, en esta Conferencia, el "Marco de Nairobi" que es un plan para ayudar a los países en desarrollo, especialmente de África, a participar en el Mecanismo para un Desarrollo Limpio. Yo insto a los países donantes a que contribuyan al éxito de esta iniciativa. También me complace observar que hoy el PNUD y el PNUMA han emprendido una iniciativa para ayudar a los países en desarrollo, incluidos también los de África, a incorporar el cambio climático en los planes nacionales de desarrollo, la llamada "adaptación climática" en sectores tales como la infraestructura.

Los organismos de las Naciones Unidas seguirán aportando sus conocimientos técnicos. Sin embargo, la responsabilidad primordial de la acción recae en los Estados a título individual y, por ahora, esto quiere decir los que han sido en gran parte responsables de la acumulación de dióxido de carbono en la atmósfera, que han de hacer mucho más para reducir sus emisiones. Si bien el Protocolo de Kyoto es un adelanto fundamental, su alcance todavía es modesto. Y, mientras consideramos cómo seguir adelante, persiste una pavorosa falta de liderazgo.

Entretanto, en los países en desarrollo las emisiones no pueden seguir creciendo sin control. Muchos de estos países han tomado medidas impresionantes respecto del cambio climático. Economías de rápido crecimiento, como la de China, han obtenido éxitos cada vez mayores en el intento de separar el crecimiento económico del uso de la energía, reduciendo la intensidad de las emisiones en sus economías. Pero hay que hacer más.

Las empresas también han de colaborar. Los cambios en el comportamiento empresarial, y el modo en que se orienta la inversión privada, serán por lo menos tan importantes como la acción directa de los gobiernos para ganar la batalla del clima.

Los ciudadanos también tienen un papel que desempeñar a título individual. Una sola bombilla eléctrica de bajo consumo en la cocina puede parecer poca cosa, pero multiplicada por millones el ahorro es impresionante. El poder de las urnas puede surtir un efecto similar, si la gente hace que las medidas relativas al cambio climático sean más una cuestión electoral de lo que son hoy.

Aún hay tiempo para que nuestras sociedades cambien de rumbo. En vez de mantenernos económicamente a la defensiva, empecemos a adoptar una actitud políticamente valiente. La Conferencia de Nairobi debe transmitir una señal clara y convincente de que las instancias políticas mundiales toman en serio el cambio climático. No se trata ya de aceptar o no el hecho del cambio climático, sino de saber si, ante esta emergencia, nosotros mismos podremos cambiar a tiempo.

Anexo II

**Partes en la Convención, Estados observadores, y organizaciones
de las Naciones Unidas que asisten al 12º período de sesiones
de la Conferencia de las Partes**

A. Partes en la Convención

Albania	Djibouti	Japón
Alemania	Dominica	Jordania
Angola	Ecuador	Kazajstán
Antigua y Barbuda	Egipto	Kenya
Arabia Saudita	El Salvador	Kirguistán
Argelia	Emiratos Árabes Unidos	Kiribati
Argentina	Eslovaquia	Kuwait
Armenia	Eslovenia	la ex República Yugoslava de Macedonia
Australia	España	Lesotho
Austria	Estados Unidos de América	Letonia
Azerbaiyán	Estonia	Líbano
Bahamas	Etiopía	Liberia
Bangladesh	Federación de Rusia	Liechtenstein
Barbados	Fiji	Lituania
Belarús	Filipinas	Luxemburgo
Bélgica	Finlandia	Madagascar
Belice	Francia	Malasia
Benin	Gabón	Malawi
Bhután	Gambia	Maldivas
Bolivia	Georgia	Mali
Bosnia y Herzegovina	Ghana	Malta
Botswana	Granada	Marruecos
Brasil	Grecia	Mauricio
Bulgaria	Guatemala	Mauritania
Burkina Faso	Guinea	México
Burundi	Guinea-Bissau	Micronesia (Estados Federados de)
Cabo Verde	Guyana	Mónaco
Camboya	Haití	Mongolia
Camerún	Honduras	Mozambique
Canadá	Hungría	Namibia
Chad	India	Nepal
Chile	Indonesia	Nicaragua
China	Irán (República Islámica del)	Níger
Chipre	Irlanda	Nigeria
Colombia	Islandia	Niue
Comoras	Islas Cook	Noruega
Comunidad Europea	Islas Marshall	Nueva Zelandia
Congo	Islas Salomón	Omán
Costa Rica	Israel	Países Bajos
Côte d'Ivoire	Italia	Palau
Croacia	Jamahiriya Árabe Libia	Pakistán
Cuba	Jamaica	
Dinamarca		

Panamá	República Unida de Tanzania	Tailandia
Papua Nueva Guinea	Rumania	Tayikistán
Paraguay	Rwanda	Togo
Perú	Saint Kitts y Nevis	Trinidad y Tabago
Polonia	Samoa	Túnez
Portugal	San Vicente y las Granadinas	Turkmenistán
Qatar	Santa Lucía	Turquía
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Santo Tomé y Príncipe	Tuvalu
República Árabe Siria	Senegal	Ucrania
República Centroafricana	Serbia y Montenegro	Uganda
República Checa	Seychelles	Uruguay
República de Corea	Sierra Leona	Uzbekistán
República Democrática del Congo	Singapur	Vanuatu
República Democrática Popular Lao	Sri Lanka	Venezuela
República de Moldova	Sudáfrica	Viet Nam
República Dominicana	Sudán	Yemen
	Suecia	Zambia
	Suiza	Zimbabwe
	Swazilandia	

B. Estados observadores

Iraq
Santa Sede
Somalia

C. Órganos y programas de las Naciones Unidas

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (Naciones Unidas)
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
Naciones Unidas
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
Universidad de las Naciones Unidas

D. Secretarías de convenios y convenciones

Convención de las Naciones Unidas de la Lucha contra la Desertificación
Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres
Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y su Protocolo de Montreal
Convenio sobre la Diversidad Biológica
Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal

E. Organismos especializados e instituciones del sistema de las Naciones Unidas

Banco Mundial/Corporación Financiera Internacional

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático OMM/PNUMA

Organización de Aviación Civil Internacional

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Organización Marítima Internacional

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Organización Mundial de la Salud

F. Organizaciones conexas del sistema de las Naciones Unidas

Organismo Internacional de Energía Atómica

Organización Mundial del Comercio

Anexo III

Lista de los representantes que formularon declaraciones en la Fase de alto nivel en relación con el tema 9 del programa de la Conferencia de las Partes y el tema 19 del programa de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

[ESPAÑOL/FRANCÉS/INGLÉS ÚNICAMENTE]

Argentina

S.E. Sra. Romina Picolotti
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de La Nación (SAYDS)

Australia

H.E. Mr. Ian G. Campbell
Minister for the Environment and Heritage

Bangladesh (*speaking on behalf of the Least Developed countries*)

Mr. Md. Hyder Ali
Secretary, Ministry of Environment and Forests

Belarus

Mr. Aleksander N. Apatsky
First Deputy Minister of Natural Resources and Environmental Protection

Belgium

H.E. Mr. Bruno Tobbacq
Minister for the Environment

Bhutan

Mr. Dasho Nado Rinchen
Deputy Minister, National Environment Commission

Bolivia

Sra Ximena Paredes
Directora de Planificación Ambiental
Ministerio de Planificación del Desarrollo

Brazil

Mr. Luis Manoel Rebelo Fernandes
Vice-Minister
Ministry of Science and Technology

Burkina Faso

H.E. Mr. Laurent Sedogo
Minister of Environment and Living Framework

Burundi

S.E. M. Odette Kayitesi
Ministre de l'Aménagement du Territoire, du Tourisme
et de l'Environnement

Canada

H.E. Ms. Rona Ambrose
Minister of the Environment

Central African Republic

Mme Jacqueline Madozein
Directeur de Cabinet du Ministre des Eaux, Forêts, Chasse et Pêche, chargé de l'Environnement
(MEFCPE)

Chile

H.E. Mr. Rodrigo Gaeta
Ambassador of Chile to Kenya

China

H.E. Mr. Weixin Jiang
Minister
Vice-Chairman, National Development and Reform Commission

Congo (Republic of)

H. E. Mr. Henri Djombo
Ministre de l'Économie Forestière et de l'Environnement

Costa Rica

Mr. Paulo C. Manso
Director del Instituto Meteorológico Nacional, punto focal ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático

Croatia

Mr. Nikola Ružinski
State Secretary of Environmental Protection, Physical Planning and Construction

Cuba

S.E. Sr. Julio César González Marchante
Embajador de la República de Cuba ante Kenya y UNEP

Czech Republic

H.E. Mr. Petr J. Kalaš
Minister of the Environment

Democratic Republic of the Congo

S.E. M. Elias Mulungula Hobigera Nalwindi
Ministre de l'Environnement, Conservation de la Nature, Eaux et Forêts

Denmark

H.E. Ms. Connie Hedegaard
Minister for the Environment and Nordic Cooperation

Dominican Republic

S.E. Sr. Maximiliano Puig Miller
Secretary of State, Secretariat of Environment and Natural Resources

Ecuador

Mr. Roberto Urquizo
Undersecretary for Environment Quality
Ministry of Environment

Egypt

Mr. Mohamed Sayed Khalil
Deputy Minister, Egyptian Environmental Affairs Agency (EEAA)

European Community

H.E. Mr. Stavros Dimas
Commissioner for the Environment

Fiji (*speaking on behalf of the Pacific Forum Island States*)

H.E. Mr. Poseci Bune,
Minister of Environment

Finland (*speaking on behalf of the European Union*)

H.E. Mr. Jan-Erik Enestam
Minister of the Environment

France

S.E. Mme Nelly Olin
Ministre de l'écologie et du développement durable

Gabon

S.E. Mme Georgette G. K. Koko
Vice Premier Ministre, Ministre de l'Environnement et de la protection de la nature,
de la recherche et de la technologie

Gambia

H.E. Mr. Edward Singhatey
Secretary of State
Department of State for Forestry and the Environment

Germany

H.E. Mr. Sigmar Gabriel
Federal Minister for the Environment, Nature Conservation and Nuclear Safety

Ghana

Mr. Abraham Dwuma Odoom
Deputy Minister, Ministry of Local Government, Rural Development and Environment

Guinea

Ms. Kadiatou N'Diaye
Secrétaire Générale, Ministère de l'Environnement

Iceland

H.E. Ms. Jónína Bjartmarz
Minister for the Environment

India

H.E. Mr. Namo Narain Meena
Minister of State for Environment and Forests

Indonesia

Ms. Masnellyarti Hilman
Deputy Minister for Nature Conservation Enhancement
and Environmental Degradation Control

Iran (Islamic Republic of)

H.E. Ms. Fatemeh Vaez Javadi
Vice President and Head
Department of the Environment

Ireland

H.E. Mr. Dick Roche
Minister for Environment, Heritage and Local Government

Italy

H.E. Mr. Alfonso Pecoraro Scanio
Minister for the Environment, Land and Sea

Jamaica

H.E. Mr. Dean Peart
Minister of Local Government and Environment

Japan

H.E. Mr. Masatoshi Wakabayashi
Minister of the Environment

Jordan

Mr. Faris Al-Junaidi
Secretary-General
Ministry of Environment

Kazakhstan

H.E. Mr. Nurlan A. Iskakov
Minister of Environment Protection

Kenya

H.E. Mr. John Koech
Minister for East African Cooperation

Kiribati

Mr. Rikiaua Takeke
Deputy Secretary, Ministry of Environment, Lands and Agriculture Development

Libyan Arab Jamahiriya

Mr. Mohamed Etayari
Scientific Relations and Cooperation Manager
Libyan Petroleum Institute

Luxembourg

H.E. Mr. Lucien Lux
Minister for the Environment

Madagascar

Mme Jacqueline Rakotoarisoa
Directeur Général, Ministère de l'Environnement, des eaux et forêts

Malawi

H.E. Mr. Henry F. Chimunthu Banda
Minister of Energy, Mines and Natural Resources

Malaysia

Mr. Dato' S. Sothinathan
Deputy Minister of Natural Resources and Environment

Maldives

Mr. Abdullahi Majeed
Deputy Minister, Ministry of Environment, Energy and Water

Mauritania

Mr. Hamoud Ould Sid Ahmed
Director of Regulation and International Conventions
State Secretariat of Environment

Mexico

Mr. José Ramón Ardavin
Deputy Minister for Environmental Management
Ministry of Environment and Natural Resources

Mongolia

Mr. Dagvadorj Damdin
Director of Information and Monitoring Department, Ministry of Nature and Environment

Morocco

Mr. Mohamed Ameer
General Secretary, Ministry of Territorial Planning, Water and Environment

Namibia

H.E. Mr. Willem Konjore
Minister of Environment and Tourism

Nepal

Mr. Bal K. Prasai
Secretary, Ministry of Environment, Science and Technology

Netherlands

H.E. Mr. Pieter van Geel
State Secretary of Housing, Spatial Planning and the Environment

New Zealand

H.E. Mr. David Parker
Minister Responsible for Climate Change Issues

Niue

Mr. Pokotoa Sipeli
Associate Minister for Meteorology and Climate Change

Norway

H.E. Ms. Helen Bjørnøy
Minister of the Environment

Pakistan

H.E. Mr. Makhdoom Syed Faisal Saleh Hayat
Minister for Environment

Peru

Mr. Manuel Ernesto Bernales Alvarado
President, National Environmental Council (CONAM)

Philippines

Ms. Armi Jane Borje
Undersecretary for Legal
Department of Environment and Natural Resources

Poland

H.E. Mr. Jan Szyszko
Minister of Environment

Portugal

Mr. Humberto Rosa
Secretary of State for Environment, Spatial Planning and Regional Development

Republic of Korea

H.E. Mr. Chi-Beom Lee
Minister of Environment

Romania

Mr. Attila Korodi
State Secretary of Environment
Ministry of Environment and Water Management

Russian Federation

H.E. Mr. Alexander Bedritsky
Head, Russian Federal Service for Hydrometeorology and Environmental Monitoring
(ROSHYDROMET)

Rwanda

H.E. Ms. Patricia Mugorenejo Hjabakiga
Minister of State of Lands, Environment, Forestry, Water and Mines

Saudi Arabia

H.E. Mr. Ali I. Al-Naimi
Minister of Petroleum and Mineral Resources

Seychelles

H.E. Mr. Ronald J. Jumeau
Minister for Environment and Natural Resources

Singapore

H.E. Mr. Ibrahim Yaacob
Minister for the Environment and Water Resources

South Africa (*speaking on behalf of the Group of 77 and China and the African group*)

H.E. Mr. Marthinus Van Schalkwyk
Minister of Environmental Affairs and Tourism

Spain

S.E. Sra. Cristina Narbona
Minister of Environment

Sudan

Mr. Saadeldin Ibrahim Izzeldin
Deputy Minister for Environment and Natural Resources

Sweden

H.E. Mr. Andreas Carlgren
Minister for the Environment

Thailand

Mr. Kitti Limsakul
Advisor and Member of the National Climate Change Committee
National Environment Board

Togo

S.E. M. Issifou Okoulou-Kantchati
Ministre de l'Environnement et des ressources forestières

Turkey

H.E. Mr. Osman Pepe
Minister of Environment and Forestry

Tuvalu (*speaking on behalf of the Alliance of Small Island States*)

H.E. Mr. Tavau Teii
Minister of Natural Resources and Environment

Uganda

H.E. Ms. Jessica Eriyo
Minister of Water and Environment

Ukraine

Mr. Sviatoslav Serhiyovych Kurulenko
First Deputy Minister, Ministry of Environmental Protection

United Arab Emirates

H.E. Mr. Mohamed Saeed Al-Kendi
Minister of Environment and Water

United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

H.E. Mr. David Miliband

Secretary of State, Department for Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA)

United Republic of Tanzania

H.E. Mr. Mark James Mwandosya

Minister of State for Environment

United States of America

H.E. Ms. Paula Dobriansky

Under Secretary for Democracy and Global Affairs

Venezuela

H. E. Ms. María Jacqueline Mendoza

Ambassador/Permanent Representative to Kenya

and to the United Nations Environment Programme

Zambia

H.E. Mr. Kabinga J. Pande

Minister of Tourism, Environment and Natural Resources

Zimbabwe

Ms. Margaret Sangarwe

Permanent Secretary

Ministry of Environment and Tourism

Anexo IV

**Calendario de reuniones de los órganos
de la Convención, 2007-2011**

La Conferencia de las Partes, en su 12º período de sesiones, aprobó las fechas de los períodos de reunión de 2011. A continuación figura el calendario de reuniones de los órganos de la Convención para los años 2007 a 2011.

- Primer período de reunión de 2007: 7 a 18 de mayo
- Segundo período de reunión de 2007: 3 a 14 de diciembre
- Primer período de reunión de 2008: 2 a 13 de junio
- Segundo período de reunión de 2008: 1 a 12 de diciembre
- Primer período de reunión de 2009: 1 a 12 de junio
- Segundo período de reunión 2009: 30 de noviembre a 11 diciembre
- Primer período de reunión de 2010: 31 de mayo a 11 de junio
- Segundo período de reunión 2010: 8 a 19 de noviembre
- Primer período de reunión de 2011: 6 a 17 de junio
- Segundo período de reunión 2011: 28 de noviembre a 9 de diciembre

Anexo V

Documentos a disposición de la Conferencia de las Partes en su 12º período de sesiones

FCCC/CP/2006/1 and Add.1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/CP/2006/2	Admisión de observadores: organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Nota de la secretaría
FCCC/CP/2006/3 y Corr.1	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Nota de la secretaría
FCCC/CP/2006/4 FCCC/KP/CMP/2006/8	Informe sobre las credenciales. Informe de la Mesa
FCCC/CP/2006/INF.1 y Corr.1	List of participants
FCCC/CP/2006/MISC.1	Provisional list of participants
FCCC/CP/2006/L.1	Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes sobre su 12º período de sesiones.
FCCC/CP/2006/L.1/Add.1 FCCC/KP/CMP/2006/L.1/Add.1	Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes sobre su 12º período de sesiones. Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su segundo período de sesiones. Adición
FCCC/CP/2006/L.2	Información acerca del año de base para la República de Kazajstán. Proyecto de conclusiones presentado por el Presidente
FCCC/CP/2006/L.3 FCCC/KP/CMP/2006/L.5	Agradecimiento al Gobierno de Kenya y a la población de la ciudad de Nairobi. Proyecto de resolución presentado por Suiza
FCCC/CP/2006/L.4	Mecanismo financiero de la Convención. Propuesta del Presidente.
FCCC/CP/2006/L.5	Fecha y lugar de celebración del 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y calendario de reuniones de los órganos de la Convención. Propuesta del Presidente

FCCC/SBSTA/2006/5 y Add.1	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 24º período de sesiones, celebrado en Bonn del 18 al 26 de mayo de 2006
FCCC/SBSTA/2006/L.18	Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 25º período de sesiones
FCCC/SBSTA/2006/L.19/Add.1	Continuación de las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/SBSTA/2006/L.20/Add.1	Cuestiones relacionadas con los inventarios de gases de efecto invernadero. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición
FCCC/SBSTA/2006/L.24	Taller del período de sesiones sobre la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2006/L.27 y Add.1	Desarrollo y transferencia de tecnologías. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2006/11	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 24º período de sesiones, celebrado en Bonn del 18 al 25 de mayo de 2006
FCCC/SBI/2006/L.19	Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 25º período de sesiones
FCCC/SBI/2006/L.23	Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Proyecto de conclusiones presentado por la Presidencia
FCCC/SBI/2006/L.24	Apoyo financiero y técnico. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2006/L.25	Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2006/L.26	Artículo 6 de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

FCCC/SBI/2006/L.30	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2006/L.20	Nivel de las emisiones del año de base de Croacia. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2006/L.21/Add.1	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición
FCCC/SBI/2006/L.32/Add.1	Tercer examen del mecanismo financiero. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición
FCCC/SBI/2006/L.33	Fondo Especial para el cambio climático. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2006/L.35/Add.1	Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición
